

SECRETARIA. Agosto 4 de 2022. La suscrita secretaria del Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Cali, procede a efectuar la liquidación de costas a las que fue condenada la parte demandada, arrojando el siguiente resultado:

AGENCIAS EN DERECHO (F. 201)	\$3.000.000,00
POLIZA (F. 18)	\$627.792,00
RECI BOS (F. 18, 25, 26,35,39,52,101)	\$108.100,00
TOTAL	\$3.735.892,00

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
La secretaria

Rad. 76001-3103-004-2013-00243-00
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
Santiago de Cali, cuatro (04) de Agosto de dos mil veintidós (2022)

Como quiera que la anterior liquidación de COSTAS realizada por Secretaría, se encuentra conforme a derecho, el Juzgado le imparte su aprobación.

NOTIFIQUESE
EL JUEZ


RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI SECRETARÍA
EN ESTADO No. <u>117</u> DE HOY NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.
CALI, <u>05 DE AGOSTO DE 2022</u>
LINDA XIOMARA BARON ROJAS SECRETARIA